

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2015 considera un gasto neto de \$ 16.973 millones, con un incremento neto de \$ 168 millones, equivalente a un 1,0% de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos 2014 más diferencia de reajuste.

La proposición de Presupuesto 2015, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Soporte Administrativo:

Corresponde a los gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo necesarios para el normal funcionamiento del Palacio de la Moneda y del Palacio Cerro Castillo.

Incluye recursos para una dotación de 357 cargos autorizados en la Ley de Presupuestos 2015, manteniendo un presupuesto de continuidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.863, se mantienen constantes los Gastos Reservados (\$ 1.786.881 miles).

En cuanto a los gastos operacionales, se mantienen los recursos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la Presidencia de la República, esto es, de los Palacios de la Moneda y Cerro Castillo, considerando, además, los gastos protocolares y de desplazamiento de la Presidenta de la República y la celebración de la Fiesta de Navidad. La variación corresponde a mayor gasto en servicios básicos de mantenimiento y a reparaciones y restauraciones de las dependencias del Palacio de la Moneda.

2. Inversión:

Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión.

En inversiones de operación para funcionamiento, se incluyen recursos para mantener operativas las distintas unidades y áreas. También se considera la reposición de vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos de acuerdo al programa definido para 2015.

Destaca el proyecto de instalación eléctrica del Palacio de la Moneda, cuya data supera los 30 años. Esta iniciativa permitirá un adecuado control y mantenimiento de la instalación eléctrica.

3. Apoyo a la Gestión Presidencial:

- Apoyo Actividades Presidenciales: se mantiene continuidad de los recursos. La variación corresponde a una reclasificación de gastos, para efectos de consolidar el trabajo destinado a la "Memoria Presidencial".

- Programa Apoyo Legado Bicentenario: término del programa. Se reclasifica y cambia función.

- Cambio de Mando Presidencial: Este gasto se ejecuta cada 4 años. Se rebaja el monto de la base.

4. Otros Gastos:

Corresponde al Saldo Final de Caja. Mantiene continuidad.